

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte.

La comunicación que antecede proveniente de la Corporación de Abastos de Bogotá a través de la cual informan que se acató la medida de embargo decretada por el juzgado, agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE



Handwritten signature of Guillermo Raul Bottia Bohórquez in black ink, with a faint red circular stamp in the background.

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº _____

De hoy _____

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ